

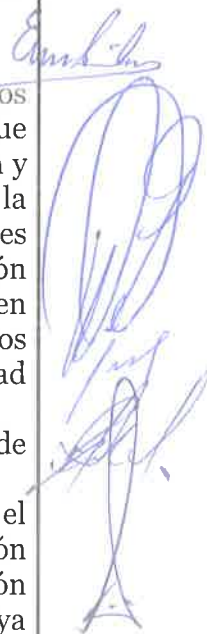
ACTA N° 021-2021-CF-FIS-UNICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

En Ica a los 15 días del mes de octubre del año 2021, siendo las 13.39 hrs., se dio inicio en forma virtual, mediante el programa ZOOM, a la **Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad** de Ingeniería de Sistemas, convocada por el Decano Dr. Juan José Jiménez Garavito; antes de iniciar el consejo, el decano solicita apoyo administrativo para tomar la asistencia de los consejeros; **Docentes Principales:** Dr. Alejandro Isaías Angulo Quispe; Mag. Henry Genaro Guevara Garibay; Ing. Julián Percy Gutiérrez Motta; **Docentes Asociados:** Dr. Erwin Pablo Peña Casas; **alumnos:** Calderón Quiroga Zidenine Blue; se verificó el quórum siendo de 6 miembros asistentes.

**Decano;** remití las actas de los consejos que se encuentran pendientes de aprobación, las cuales han sido modificadas en relación a la participación de los alumnos que han concluido el X ciclo, en relación a la fecha del último examen, al no poder determinar dicha fecha, debido que no se tiene acceso al sistema de notas; se ha determinado considerar la fecha de la Resolución Rectoral que indica la fecha de la última semana siendo esta el 03 de setiembre, con esa fecha se deben modificar las actas 017, 018, 019 y 020. Bien señores las actas han sido remitidas a sus correos institucionales para su revisión y posterior aprobación en Consejo, alguien tiene alguna observación que realizar:

1. **Dr. Alejandro Angulo Quispe;** tenemos que ser consistente ya que estos **alumnos** no pueden firmar las actas que se están mencionando, la idea es que se señale que hay alumnos que son miembros del consejo de facultad y siendo de la promoción y de acuerdo al reglamento que leyó el Ing. Erwin Peña, el alumno adquiere la condición de egresado el día que rinde su ultimo examen de promoción, entonces hay que poner en el acta que a partir de esa fecha los alumnos que tienen la condición de egresados ya no forman parte del consejo y están en condición de invitados en dichos consejos, esa es la idea aclarar esa parte para que todo esté claro, para que los que lean las actas entiendan la situación y sepan porque los alumnos están en calidad de invitados, incluida el acta del 04 de setiembre.
2. **Decano;** señora Myriam realice esa modificación en las actas, para que todo quede claro con respecto a ese tema y en un próximo consejo aprobamos esas actas.
3. **Dr. Erwin Peña Casas;** en cuanto al acta que se hace mención si bien es cierto el cronograma esta hasta el '03 de setiembre, no sé si a los alumnos de la promoción terminaron de rendir sus exámenes en esa fecha, toda vez que habido una ampliación para terminar la evaluaciones, no sé si se ha dado el caso para nuestra facultad, ya que de no ser así, estaríamos tergiversando el artículo que especifica eso del estatuto, eso se averigua con los estudiantes, eso es lo que quería poner en manifiesto.
4. **Decano;** yo respondo esa consulta, el sistema se encuentra cerrado hace dos semana aproximadamente, ya que se está migrando la información a otro servidor, y como siempre nos tenemos que basar en documentos y no habido una resolución de cierre del semestre, entonces nos tenemos que basar en el documento que tenemos en



pantalla, el rector manifestó en una reunión que el cronograma debería que cumplirse.

5. **Dr. Erwin Peña Casas;** por eso hacia la consulta ya que la información se encuentra en el sistema y al no poder tener acceso, se averiguo con los estudiantes, si sus exámenes los realizados en las fecha señaladas, ellos serían la fuente más exacta, esa era la interrogante.
6. **Decano;** no tengo ninguna información más allá de la recibida por la Dirección de estadística de la universidad, sé que hay facultades que continuaban subiendo notas, no hay ningún documento que determine el cierre.
7. **Dr. Alejandro Angulo Quispe;** cuando Erwin en la sesión anterior dio lectura al reglamento, se aclaró que el alumno pasaba a la condición de egresado cuando rendía su último examen, entonces simplemente no necesitamos resolución simplemente lo que tenemos que verificar es, si dos alumnos que son miembros del consejo han rendido sus exámenes, ya que al rendirlo adquieren la condición de egresados, al haber cumplido con ese requisito están automáticamente fuera del consejo de facultad.
8. **Dr. Erwin Peña Casas;** lo que dice el Dr. Angulo es cierto, es lo correcto por eso vuelvo a recalcar si le han consultado a los estudiante si terminaron todos sus exámenes en el cronograma especificado, nada más, entonces ellos saben si rindieron todos sus exámenes durante ese periodo y no hay nada que objetar, porque sencillamente el art. es bien claro en cuanto a la definición de ser egresado. Es más los dos alumnos de la promoción que eran miembros del consejo son del mismo salón.
9. **Decano,** Bueno se les preguntara a los alumnos, para tener una información exacta, ya que solo llevaban un solo curso el de prácticas.

**Hace su ingreso al consejo el alumno Calderón Quiroga Zidenine Blue, registrando su asistencia dentro del Quorum.**

10. **Dr. Erwin Peña Casas;** señor decano acabo de conversar con el alumno Moriano y me confirma que rindieron sus exámenes dentro del cronograma establecido, con eso queda aclarada la duda.
11. **Decano;** todos los docentes sabían que debían evaluar hasta el 03 de setiembre y nosotros siempre cumplimos los cronogramas.

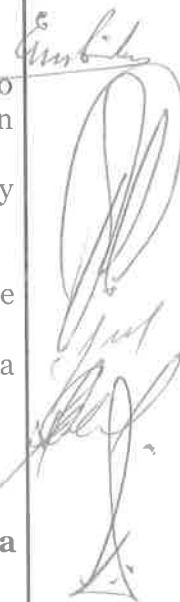
Bueno con lo antes señalado, se debe corregir las actas del consejo, queda pendiente la aprobación de las actas, hasta el próximo consejo de facultad.

A continuación, el Decano, hace lectura de la Agenda programada para el día de hoy:

#### **AGENDA**

1. **Ratificar RD 012-21-D-FIS-UNICA (se aprobó el plan de estudios de la nueva malla, C3, sumillas) con las mejoras observadas por SUNEDU.**
2. **Oficio 043-R-UNICA-2021 Y oficio 107-DDA-FIS-UNICA-2021 (solicitar al CU la prórroga de los contratos de docentes 2020 I y II)**

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA**



1. **Ratificar RD 012-21-D-FIS-UNICA (se aprobó el plan de estudios de la nueva malla, C3, sumillas) con las mejoras observadas por SUNEDU;** en el consejo anterior se informó que nosotros no teníamos observaciones de SUNEDU, en nuestro Plan de estudios, malla, C3 y sumillas, solo nos pusieron que faltaban los códigos de los cursos, cosa que no era cierta, porque todos nosotros cambiamos los código en las sumillas, pero en el transcurso de la semana nos cambiaron el código del programa, antes éramos P37, ahora somos P35, lo cual originó un cambio en los código de los cursos, por ende en toda la documentación; esto sucedió porque SUNEDU dijo que si la universidad tiene 40 escuelas porque tiene 42 códigos, lo que sucede es que la facultad de química y petroquímica supuestamente tenía dos escuelas, pero como desistió de petroquímica entonces ahí había un código en el aire y hay otra facultad que estaba en el mismo caso, entonces SUNEDU recomendó que se recodificaran todas las escuela, entonces nosotros tenemos 02 números menos, toda esa información ha sido remitida a sus correos con las modificaciones realizadas y lo nuestro en pantalla para que lo veamos; toda esta información ha sido revisada por la Sra. Milagros Huertas y se han modificado las recomendaciones realizadas, entonces este plan tiene algunas mejoras no observaciones, se han realizado las mejoras que ya han sido revisadas por la encargada, con lo explicado a groso modo, le informo que el rector ha solicitado que las facultades que no han tenido observaciones, solo recomendaciones, las que debemos aprobar, por lo que debemos ratificar este plan de estudios. **Con lo expuesto señores miembro del Consejo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con aprobar las mejoras del plan de estudios, la malla, C3 y las sumillas:**

DOCENTE PRINCIPAL	VOTACIÓN
Dr. Alejandro Isaías Angulo Quispe	SI
Mag. Henry Genaro Guevara Garibay	SI
Ing. Julián Percy Gutiérrez Motta	SI
DOCENTE ASOCIADO	VOTACIÓN
Dr. Erwin Pablo Peña Casas	SI
ALUMNOS	VOTACIÓN
Calderón Quiroga Zidenine Blue	SI
DECANO	VOTACIÓN
Dr. Juan José Jiménez Garavito	SI

EL CONSEJO DE FACULTAD APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS MODIFICACIONES, MEJORAS Y EL NUEVO CÓDIGO DEL PROGRAMA P35, DEL PLAN DE ESTUDIOS, SUMILLAS CORRESPONDIENTES A LAS ASIGNATURAS DE LA CARRERA, MAPA FUNCIONAL, MATRIZ DE CONSISTENCIA, Y FORMATO DE LICENCIAMIENTO C3 (MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS) DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, BAJO LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR SUNEDU.

2. **Oficio 043-R-UNICA-2021 y oficio 107-DDA-FIS-UNICA-2021 (solicitar al CU la prórroga de los contratos de docentes 2020 I y II),** tenemos el oficio remitido por el señor rector, mediante el cual solicita que el consejo de facultad proponga la prórroga de los contratos de nuestros docentes; ayer tuvimos una

*Erwin P. Peña Casas*  


reunión a última hora y le preguntamos porque tenemos nosotros que solicitar una prórroga y no se cumple la ley y se le nombra a los docentes contratos, el menciona que para nombrar a los docentes la universidad debería estar licenciada y tener todos sus documentos e gestión aprobados y nosotros tenemos un problema porque SUNAFIL, todavía no aprueba los levantamientos de las observaciones del CAP de la universidad; hubo toda una discusión por ese tema, pero el tema es que no tenemos aprobado el CAP y si las clases empezaran este mes, no habría un vínculo contractual con los docentes y no se les podría obligar a dictar clases, ya que no tienen contrato, lo más práctico y rápido solicitar la prórroga de los docentes contratados, para garantizar la continuidad de servicio académico, si en el camino tiene el documento de SUNAFIL, procedería con el nombramiento; es lo que tengo que informarles al respecto, alguien quiere dar alguna opinión:

- a) **Dr. Alejandro Angulo Quispe;** para expresar mi preocupación porque el decreto legislativo que autoriza el nombramiento, no pone ninguna de estas condiciones que están esbozando SUNEDU, MUNEDU, de que tiene que estar licenciada, ni de los documentos en regla, solo pone dos condiciones, que a la fecha del dispositivo el contrato este vigente y el docente haya sido ganador de un concurso y esas dos condiciones se están cumpliendo, lamentablemente vemos que nuestras autoridades han pasado de un extremo al ser muy sumisas a lo que dice SUNEDU, sin refutarles, sin abiertamente señalarle que están en discrepancia que eso no significa estar en un delito, lo mismo ocurrido cuando comente el dispositivo legal que exonera a los docentes universitarios tener el grado de doctor, eso no es así el dispositivo legal desde que autoriza a cumplir con un plazo, ellos tienen todos sus derechos y esto es otra muestra de que nuestras autoridades son sumisas, manifiesto mi opinión como miembro de este consejo de facultad, que es a su vez parte del organismo de gobierno, expreso mi preocupación señor decano.
- b) **Decano;** bien Alejandro, comparto tu opinión y en la reunión le hemos expresado nuestra preocupación. Converse con la señora de planificación y manifestó que ellos reclamaron ante SUNEDU, que la información sobre la que habían realizado sus observaciones estaba desfasada, ya se le había remitido la información con las observaciones levantadas, la SUNEDU aceptó y se le manifestó que ellos al sacar ese documento y diseminarlo nosotros somos los malos, ustedes no han desprestigiado y ahora quien levanta esa honra, pero estos señores su palabra es ley y las autoridades no discrepan ni toman medidas y a raja tabla quieren que hagamos lo que dicen, yo realmente estoy preocupado y decepcionado por todo esto; yo mismo he sido maltratado por el rector al reclamar que la prórroga de nuestro mandato debe ser aprobado por SUNEDU y me manifestó no era necesario que la asamblea era un ente autónomo y tubo apoyo de los decanos; entiendo sus preocupaciones e incomodidades, pero no puedo hacer más, lo importante ahora es proteger a nuestros docentes y que puedan tener un contrato para el inicio de las clases y el camino las cosas pueden cambiar, nos indicó que podía pedir ampliatoria para el nombramiento, hasta antes de cierre del



presupuesto, no tengo más información; alguien más quiere hacer uso de la palabra.

**Señores miembros del Consejo de Facultad, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo en solicita al consejo la ampliación de los contrato de nuestros docentes del 2020- I y II, para la continuidad del servicio educativo de nuestra facultad:**

DOCENTE PRINCIPAL	VOTACIÓN
Dr. Alejandro Isaías Angulo Quispe	SI
Mag. Henry Genaro Guevara Garibay	SI
Ing. Julián Percy Gutiérrez Motta	SI
DOCENTE ASOCIADO	VOTACIÓN
Dr. Erwin Pablo Peña Casas	SI
ALUMNOS	VOTACIÓN
Calderón Quiroga Zidenine Blue	SI
DECANO	VOTACIÓN
Dr. Juan José Jiménez Garavito	SI

**EL CONSEJO DE FACULTAD APRUEBA POR UNANIMIDAD, SOLICITAR A PROPUESTA DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE NUESTRA FACULTAD, AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE NUESTRA FACULTAD, QUE DICTARON Y DESARROLLARON EFICIENTEMENTE CLASES A NUESTROS ALUMNOS DURANTE LOS SEMESTRES 2020-I Y II:**

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO ACADEMICO
1	06146001	HUARANCCA CONTRERAS PATRICIA PAULINA	INGENIERIA DE SISTEMAS
2	19936324	MENDOZA CABALLERO ENRIQUE	INGENIERIA DE SISTEMAS
3	44092049	ROMERO LOVERA JHON ALEX	INGENIERIA DE SISTEMAS
4	21545730	SALCEDO HERNANDEZ MONICA GABRIELA	INGENIERIA DE SISTEMAS
5	46685380	CORDOVA FARFAN CARLOS MARTIN	INGENIERIA DE SISTEMAS
6	21504642	PINEDA MORAN CARMEN SELENE	INGENIERIA DE SISTEMAS
7	43149984	PUCHURI MANCO YESSICA	INGENIERIA DE SISTEMAS
8	70271742	QUISPE ARCOS HANS GIOVANNI	INGENIERIA DE SISTEMAS
9	42722929	TUESTA MONTEZA VICTOR ALEXCI	INGENIERIA DE SISTEMAS

**Bueno; lo último que les solicito a este honorable consejo que me exima de la lectura del acta, ya que necesitamos redactar la resolución decanal**



y enviarla en día de hoy; por lo tanto señores sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo:

DOCENTE PRINCIPAL	VOTACIÓN
Dr. Alejandro Isaías Angulo Quispe	SI
Mag. Henry Genaro Guevara Garibay	SI
Ing. Julián Percy Gutiérrez Motta	SI
DOCENTE ASOCIADO	VOTACIÓN
Dr. Erwin Pablo Peña Casas	SI
ALUMNOS	VOTACIÓN
Calderón Quiroga Zidenine Blue	SI
DECANO	VOTACIÓN
Dr. Juan José Jiménez Garavito	SI

**EL CONSEJO DE FACULTAD ACORDÓ POR UNANIMIDAD, EXIMIR DE LA LECTURA DEL ACTA AL SEÑOR DECANO, CON LA FINALIDAD DE DAR TRAMITE A LOS ACUERDO TOMADOS EN EL CONSEJO DEL DÍA DE HOY.**

**Decano.-** Bien señores miembros del consejo de facultad, gracias por su participación.

Sin otro punto que tratar, el Decano dio por concluida la sesión del Consejo de Facultad, siendo las 14:26 hrs.




Dr. Alejandro Isaías Angulo Quispe



Mag. Henry Guevara Garibay



Ing. Julián Percy Gutiérrez Motta



Dr. Erwin Pablo Peña Casas

Calderón Quiroga Zidenine Blue



Dr. Juan José Jiménez Garavito  
Decano